ECONOMISTO JURIST



Luisja Sánchez Periodista jurídico



Pedro Cruz Villalón, expresidente del TC, subraya que la primera obligación debe ser siempre la de tener lealtad a la Constitución

El Premio 15 de junio, otorgado anualmente por la iniciativa ciudadana España Juntos Sumamos, reconoce a quienes promueven y defienden los valores constitucionales. Este galardón conmemora las primeras elecciones democráticas celebradas el 15 de junio de 1977, que marcaron el inicio de una nueva era para España y condujeron a la promulgación de la Constitución de 1978.

Este año, esta distinción ha sido entregado por el Rey este viernes al jurista Pedro Cruz Villalón, catedrático emérito y expresidente del Tribunal Constitucional en presencia de distintas personalidades y presidentes eméritos del Tribunal Constitucional como fueron los casos de Juan José González, María Emilia Casas o Pascual Sala.

En un momento como el que vive la sociedad española, donde la polarización es un hecho y la ley de amnistía recién aprobada puede poner a prueba nuestro sistema democrático, el discurso de agradecimiento de Pedro Cruz Villalon dejó claro que "el primero de los valores constitucionales es el

. . .